

Proceso: EXONERACION DE ALIMENTOS
Demandante: AGUSTIN ALFONSO PEREZ
Causante: ANDREA KATHERINE ALFONSO NINCO
Radicado: 500013110002-2019-00114-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de octubre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de octubre del dos mil diecinueve (2019).

Para los fines pertinentes, se agrega y pone en conocimiento del señor AGUSTIN ALFONSO PEREZ, el contenido del oficio suscrito por la señora ANDREA KATHERINE ALFONSO NINCO, a través del cual suministra el número de cuenta al que consignar los dineros correspondientes a las cuota de alimentos fijadas en este asunto, a su favor. Ofíciasele al demandante, agregando copia del oficio obrante a folio 48 del expediente.

Se les advierte a las partes que en lo subsiguiente toda petición que deseen hacer en torno al trámite del proceso, la deben elevar a través de apoderado judicial, so pena de que no se les tenga en cuenta la misma.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO